



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. NUM. 34,745

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-060-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad a los numerales 2, 11, 19 del Artículo 245 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente de la República, entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, representarlo, emitir los acuerdos, decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la ley, administrar la hacienda pública.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que según lo establece el Artículo 29 numeral 4, de la Ley General de la Administración Pública reformado mediante Decreto No. 266-2013, establece que es competencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social y reducción de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO Decreto Ejecutivo número PCM-060-2018	A. 1 - 4
PODER LEGISLATIVO Decreto No. 49-2018	A. 5
SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos número 731-2018, 732	A. 6 - 7
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad B. 1 - 40

la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afrohondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales y adultos mayores.

CONSIDERANDO: Que en consonancia al Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, la declaración del estado de emergencia, se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-054-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 15 de agosto del año 2018, el Presidente de

la República en Consejo de Secretarios de Estado, decretó: “Declarar situación de emergencia a nivel del Corredor Seco de Honduras, a partir de la fecha hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), para enfrentar los efectos de la escasez hídrica que ha provocado pérdidas de cultivos y disminución en la capacidad adquisitiva de las familias en la zona afectada.”

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social en el ejercicio de sus atribuciones, en ocasión del marco del Proyecto “**Asistencia Alimentaria en el Corredor Seco de Honduras 2018**”, recibirá la donación de veinte (20) contenedores de Arroz, equivalente a 880,000 Kilogramos de Arroz, por parte del Gobierno de la República de China (Taiwán) a través de su Embajada en nuestro país, los cuales beneficiarán a los municipios de todo Honduras, especialmente aquellos donde el nivel de desnutrición es más alto y los priorizados del Corredor Seco que comprenden alrededor de noventa municipios.

CONSIDERANDO: Que en fecha viernes 17 de agosto del presente año 2018, llegó la donación de arroz a nuestro País, a través de Puerto Cortés, lo cual implica realizar el retiro, transporte y la distribución del mismo, a la mayor brevedad posible, por **ser un producto perecedero, cada día que pasa implica retraso en la urgente necesidad de poner a disposición los alimentos en la zona del corredor seco y un alto costo para el Estado de Honduras el estar pagando diariamente las aduanas donde está depositado**; por lo que surge la urgente necesidad de acelerar el proceso de retiro de dicho alimento humano, autorizando, la contratación directa con fondos propios de una empresa que realice dicho retiro del puerto y traslado a las bodegas correspondientes, por lo que se hace necesario autorizar los procedimientos establecidos en los Artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 59, 245 numeral 2, 11 y 19 de la Constitución de la República; Artículos 11, 29 numeral

4), 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública, reformada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013; Artículos 9 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo Número PCM-054-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de agosto del año 2018, Edición No. 34,719, el cual debe leerse de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 7.-** El Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía podrá ser financiado también con recursos provenientes de la Cooperación Externa.

Igualmente se Autoriza a las Instituciones del Estado, para que, amparándose en la Declaración de Emergencia a nivel del Corredor Seco de Honduras y de acuerdo con los supuestos establecidos en el numeral 1) y párrafo final del Artículo 63 en relación al Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, puedan introducir al país las donaciones y especies de la Cooperación Externa, realizando la contratación directa de servicios con fondos nacionales o propios asignados a las respectivas instituciones estatales, hasta por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,200,000.00), para que efectúen los pagos de servicios de transporte, aduanas, portuarios,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

por estadía y cualquier otro gasto que conlleve el desabordaje y traslado de dichas donaciones y especies a las diversas regiones del país, así como los permisos Fito Zoosanitarios y generación de dispensas.”

ARTÍCULO 2.- Las demás disposiciones del Decreto Ejecutivo Número PCM-054-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de agosto del año 2018, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, quedan vigentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en “La Gaceta” Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, POR
LEY.

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA.

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

MARÍA DOLORES AGÜERO LARA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

ARNALDO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO.

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL.

FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL.

OCTAVIO SÁNCHEZ MIDENCE

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MARCIAL SOLÍS PAZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS.

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS.

ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA.

ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO.

Sección “B”

Aviso de Licitación Pública

**República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional**

Contratación de Servicio de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

LPN No. 007/2018

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-007-2018 a presentar ofertas selladas para la Contratación de Servicio de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados **previo al pago de trescientos Lempiras exactos (L.300.00), mismos que deberán ser cancelados en la Tesorería del Instituto Hondureño de Seguridad Social**, deberán obtener los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, materiales y Compras, ubicada en el sexto piso de edificio administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., a partir del día 30 de Julio 2018. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Lobby del IHSS, edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 A.M. del día 11 de septiembre del 2018 y ese mismo día a las 10:15 A.M., se celebrará en Auditorio, 11 piso del edificio administrativo del edificio administrativo, en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el

oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social, nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., julio de 2018

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

14 S. 2018.

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPÁN

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor **ALEJANDRO GUERRA AGUILAR**, mayor de edad, casado, Cafetalero, hondureño, con número de Identidad 0401-1950-00568, residente en la comunidad de Ermitaneo, jurisdicción del municipio de Nueva Frontera, Santa Bárbara, es dueño de: a) Un lote de terreno que mide DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA y SEIS METROS CUADRADOS (19,748.56 M2) equivalentes a VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (28,324.57 V2) o DOS MANZANAS CON OCHENTA Y TRES CENTESIMAS DE MANZANA (2.83 Mnz), situado en el lugar de San Antonio de Galjagua, jurisdicción de esta ciudad de Santa Rosa de Copán y limitando así: al NORTE, colinda con propiedad de Chito Regalado; al SUR, colinda con propiedad de Aurora Guerra y Alejandro Guerra; al ESTE, colinda con propiedad de Aurora Guerra y Roberto Guerra; y, al OESTE, colinda con propiedad de Chito Regalado y Alejandro Guerra.

Representa Abog. Thilson Raphael Robles Suárez

Santa Rosa de Copán, 31 de julio del 2017.

EMMA DELFINA RAMOS
SECRETARIA ADJUNTA

14 J., 14 A. y 14 S. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018), compareció a este juzgado el Abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRÍAS**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **DELCAMPO INTERNATIONAL SCHOOL, S.A. DE C.V.**, incoando demanda Contenciosa Administrativa en materia Ordinaria con orden de ingreso número **0801-2018-00147** contra el Estado de Honduras a través de la **COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)**, para que se decrete la nulidad absoluta de actos administrativos de carácter particular consistentes en: **1) Auto de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); y, 2) Providencia Resolutoria de fecha ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018)**, que declara SIN LUGAR el recurso de reposición interpuesto contra la providencia mencionada en el numeral 1), ambos Actos Administrativos emitidos por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).- Que se reconozca una situación jurídica individualizada y medidas para su restablecimiento.- Que no se proceda a recibir el proceso a pruebas por tratarse de una cuestión de puro derecho, conforme al artículo 67 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.- Se acompañan documentos anexos, señalando también el expediente administrativo de mérito como el lugar donde obran agregados documentos.- Costas.-

**ANDRES DAVID ARDON SILVA
SECRETARIO ADJUNTO**

14 S. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor **MARVIN ROMERO ESTEVEZ**, mayor de edad, agrónomo, hondureño, con domicilio en el municipio de Corquín, departamento de Copán, con Identidad número 0405-1983-00149, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, un terreno ubicado en la aldea El Jaboncillo o Bado Hondo jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, teniendo una extensión de NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO MANZANAS (9.65 MZ), con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad del señor DAVID COLLART; **AL SUR**, colinda con propiedad de los señores SALOMÉ ESPINOZA, MARTA VASQUEZ, JUANA JOSEFA COLLART, MANUEL COLLART, todos calle de por medio; **AL ESTE**, colinda con la propiedad de los señores JESÚS VASQUEZ, Y JOSE TADEO VASQUEZ, ambas calle de por medio; y, **AL OESTE**, colinda con propiedades de los señores PASTOR VASQUEZ Y HECTOR ROMERO COLLART. Dicho terreno lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años.-

Santa Rosa de Copán, 07 de septiembre del 2018.-

**GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN
SECRETARIO, POR LEY**

14 S., 15 O. y 15 N. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**
República de Honduras

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintinueve (29) de junio del dos mil dieciocho (2018), interpuso demanda ante este Juzgado el señor, Wilmer Herminio Hernández Servellón, con orden de ingreso número **0801-2018-00226**, contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, incoando demanda de nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular en materia personal por ser un acto ilegal, arbitrario e injusto que consiste en la Nulidad del Acuerdo No. 0857-2018 de fecha 26 de abril de 2018 en donde se cancela por reestructuración de la Policía Nacional el Acuerdo de Nombramiento 2379-2017 en el cargo de Policía al señor Wilmer Herminio Hernández Servellón, notificado a partir del 20 de junio de 2018 emitido por el Secretario en el Despacho de Seguridad Julián Pacheco Tinoco, en cumplimiento a la Comisión y Transformación de la Policía Nacional que dispone el Decreto Ejecutivo No. 21-2016.- Que se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada que consiste en el reintegro a su puesto de trabajo.- Pago de salarios dejados de percibir y reconocimiento de aumentos en su ausencia.- Que se tome medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia emitida.-Se acompañan anexos.- Se confiere poder.

**LIC. CINTHIA C. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**

14 S. 2018.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor: **LUIS ALONSO CORTEZ SAAVEDRA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado Ricon de las Peñas, jurisdicción del municipio de Lucerna, departamento de Ocotepeque, el cual posee un área de **QUINCE MANZANAS (15.00 Mzs)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al NORTE, colinda con propiedad de Germán Melgar; al SUR, colinda con propiedad de Guillermo de Jesús Melgar Reyes; al ESTE, colinda con propiedad de Armando Espinoza; y, al OESTE, colinda con propiedad de Marcos Mejía.- Los cuales he poseído quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años.- Representante Legal Abog. CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA.

Ocotepeque, junio 28 del 2018

**ABOGADA CINDY JOSELIN CARTAGENA
SECRETARIA**

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

14 J., 14 A. y 14 S. 2018.

C E R T I F I C A C I Ó N

El infrascrito, Secretario General, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia CERTIFICA la Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No.2252-2008. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, cuatro de noviembre de dos mil ocho.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha catorce de marzo de dos mil siete, expediente PJ. No.14032007-162, por la Abogada **GLICELDA ELIZABETH LOPEZ URBINA** en su condición de apoderada legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”**, con domicilio en la colonia San Buena Ventura, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que la peticionaria acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado quienes emitieron dictamen correspondiente No. U.S.L. 35162008 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

CONSIDERANDO: Que la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”**, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 78, 245 numeral 40) de la Constitución de la República, 56 y 58 del Código Civil, 44 numeral 6) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 18 de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No.200-A-2008 de fecha 11 de febrero de 2008, el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en el Subsecretario de Estado en el Ramo de Justicia, **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjerías y trámites varios; asimismo, Subdelegó en el citado funcionario la firma de Resoluciones de Personalidad Jurídica y de Naturalización.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, en uso de la atribución constitucional establecida en el Artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República, y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto 06-98, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, 44 número 6 del Decreto PCM-008 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”**, con domicilio en la colonia

San Buena Ventura, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y aprobar sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”**CAPÍTULO I
CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO**

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la colonia **“SAN BUENA VENTURA”**, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de agua potable y saneamiento, de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentos vigentes, establecidos en la ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental entre los habitantes de la colonia **“SAN BUENA VENTURA”**.

ARTÍCULO 2.- El domicilio legal será en la colonia **“SAN BUENA VENTURA”**, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y tendrá operación en dicha comunidad proporcionando el servicio de agua potable apta para el consumo humano.

ARTÍCULO 3.- Se considera como un sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, conducción, distribución, almacenamiento, red interna y conexión domiciliar del servicio del agua, construidas por las comunidades con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

**CAPÍTULO II
DE LOS OBJETIVOS**

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta Administradora de Agua y los diferentes comités para la administración, operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de agua.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar las condiciones de salud de los abonados y de la comunidad en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema; c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia técnica en la capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento. f.- Velar por que la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema de agua (microcuenca, presa, línea de conducción, línea de distribución, red interna, tanque de almacenamiento, y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de los entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras

instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g). Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h). Realizar cualquier actividad que tienda a mejorar las condiciones de salud de la población o a conservar el sistema.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS. CLASES DE MIEMBROS

ARTÍCULO 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento, tendrá las siguientes categorías de miembros: a) Fundadores; y, b) Activos. Miembros fundadores: son los que suscriben el acta de constitución de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento. b) Activos: son los que participan en las Asambleas de Abonados.

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los miembros. a) Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y voto. b) Elegir y ser electos. c) Presentar iniciativas o proyectos a las juntas directivas. d) Elevar peticiones e iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios, elevar reclamos al prestador por deficiencias en la calidad del servicio, e) Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

ARTÍCULO 9.- Son obligaciones de los miembros: a) Conectarse al sistema de agua y alcantarillado sanitario, b) Hacer uso adecuado de los servicios sin dañar ni poner en peligro la infraestructura.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS. ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

ARTÍCULO 10. La dirección, administración, operación, mantenimiento y sostenibilidad en el ámbito de todo el sistema de agua y saneamiento estará a cargo de: a.- Asamblea de usuarios. b).- Junta Directiva, c).Comités de Apoyo integrados por: a) Comité de microcuencas. b).- Comité de operación y mantenimiento. c).- Comité de Saneamiento Básico.

LA ASAMBLEA DE USUARIOS

ARTÍCULO 11. Es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, y expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

ARTÍCULO 12. Son funciones de la asamblea de usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros directivos de la junta. b.-Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13. Después de la asamblea de usuarios, la junta directiva, es el órgano de Gobierno más importante de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelecta por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem. Para ser miembro de la junta directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 36, 37, del Reglamento de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento y estará conformado por siete (7) miembros: 1.-Presidente(a), 2.- Vicepresidente, 3.- Secretario(a), 4.- Tesorero(a). 5.- Fiscal, 6. Vocal Primero, 7. -Vocal Segundo.

ARTÍCULO 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: a).- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos, b).- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo, c).- Coordinar y Ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación, mantenimiento y sostenibilidad del

sistema de agua. d.- Realizar los cobros por pago de la tarifa mensual y demás ingresos en efectivo, provenientes del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifas y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua de la comunidad en una Cuenta de Ahorro en cualquier Banco del Sistema. f.- Presentar informes en asamblea general de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

ARTÍCULO 15. Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad se harán reuniones así: a). Trimestralmente en forma ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma extraordinaria. b). La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DE LOS COMITÉS DE APOYO

ARTÍCULO 16. La junta directiva tendrá los siguientes comités de apoyo: 1.-Comité de Operación y Mantenimiento. 2.- Comité de Microcuencas. 3.- Comité de Saneamiento.

ARTÍCULO 17. Estos comités estarán integrados a la estructura de la junta directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la asamblea de abonados y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los comités de operación y mantenimiento y de microcuenca al alcalde auxiliar y al técnico de agua y saneamiento de la Secretaría de Salud, asignado a la zona como miembro del comité de saneamiento.

LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 18. La Junta Directiva de la Junta administradora de Agua estará formada por: a). Presidente, b) Vicepresidente, c) Secretario, d) Tesorero, e) Fiscal, f) Vocal Primero g) Vocal Segundo.

ARTÍCULO 19. Son atribuciones del Presidente: a).- Convocar a sesiones. b).- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c).- Elaborar la agenda con el Secretario. d).- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e).- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que aplique erogación de fondos. f).- Representar judicial y extrajudicialmente a la junta administradora de agua.

ARTÍCULO 20. Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE:** a. Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la mayoría simple de la junta directiva; b).- Supervisar las comisiones que se asignen; c. Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la asamblea.

ARTÍCULO 21. Son atribuciones del **SECRETARIO:** a) Llevar el libro de actas. b) Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta, excepto con lo relacionado con el dinero. c). Encargarse de la correspondencia. ch). Convocar junto con el Presidente. d) . Llevar el registro de abonados. e) Organizar el archivo de la junta de agua y saneamiento. f) Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 22. Son atribuciones del **TESORERO:** a). Manejo de los fondos, archivar documentos que indiquen ingresos y egresos. b). Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c). Responder solidariamente con el Presidente del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. ch). Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieren a entradas y salidas de dinero, **TESORERÍA DE LA JUNTA:**

Libros de entradas y salidas, talonarios de recibos, ingresos y egresos, pagos mensuales de la tarifa de agua. d). Informar mensualmente a la Directiva sobre el movimiento económico y financiero (cuenta bancaria). e). Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f). Llevar el inventario de los bienes de la junta. g). Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h). Presentar ante la asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual.

ARTÍCULO 23. Son atribuciones del Fiscal: a)- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b)- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribución y otros ingresos destinados al sistema. c). Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la junta. d) Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarias para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 24. Son atribuciones de los vocales: a) Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la asamblea a la Junta Directiva y apoyar en convocar a la asamblea. b) **EL VOCAL UNO** Coordinará el comité de saneamiento básico. c) el Vocal 2 Coordinará el Comité de Microcuencas.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 25. Los recursos económicos de la Junta Administradora de Agua podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas por mora, así como los intereses capitalizados, b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, prestamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 26. Los recursos económicos de la Junta Administradora de Agua se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, sostenibilidad, y ampliación del sistema de agua.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 27. En caso de disolución y liquidación de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento, los bienes de ésta serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señalen la asamblea de usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil, para su disolución y liquidación.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 28. El ejercicio financiero de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 29. Los programas, proyectos o actividades que la junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario, llevarán el propósito de contemplarlos por común acuerdo por disposición de este último.

ARTÍCULO 30. La presente resolución deberá inscribirse en el registro especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

ARTÍCULO 31. Los presentes estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial

La Gaceta con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las leyes, sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SEGUNDO: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”, presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”, Se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA “SAN BUENA VENTURA”,** se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad. **NOTIFÍQUESE. (F) JOSÉ RICARDO LARA WATSON, SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL RAMO DE JUSTICIA. (F) MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA, SECRETARIO GENERAL”.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil ocho.

MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

14 S. 2018.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**ENMIENDA NO. 1****LPN No. 003-DGDP-DGA-SE-2018****“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CENTROS REGIONALES”**

La República de Honduras, a través de la Secretaría de Educación, comunica a los posibles oferentes de la **Licitación Pública Nacional No. 003-DGDP-DGA-SE-2018**.

“ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CENTROS REGIONALES”, que se emiten las siguientes enmiendas:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

Ubicada en: El 3er. piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era. calle, entre 2da. y 4ta. Avenida, Comayagüela, M.D.C.

El día último de presentación de ofertas será: **el día martes 09 de octubre de 2018**.

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:30 A.M. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era. calle, entre 2da. y 4ta. Avenida, Comayagüela, M.D.C., a las: 10:45 A.M. hora oficial de la República de Honduras del día martes 09 de octubre de 2018.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones

y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

Comayagüela, M.D.C., 14 de septiembre del 2018.

MARCIAL SOLIS PAZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

14 S. 2018.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**AVISO**

La infrascrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el señor David Trigueros Martínez, incoando demanda por vía del procedimiento abreviado en contra del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, con orden de ingreso número 0801-2016-00437. Se promueve Demanda por vía del procedimiento abreviado para que se declare no ser conforme a derecho un acto de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación No. CL-DGT-41-2016, dictado por la Comisión Liquidadora de la Dirección General de Transporte en fecha veintiuno de julio de 2016. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten como medidas necesarias el pago total de sus prestaciones e indemnizaciones laborales y a título de daños y perjuicio de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales, quebrantamiento de las formalidades esenciales del procedimiento administrativo. Manifiesto mi intención de cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley. Se acompañan documentos. Costas. Poder. En relación al Acuerdo de Cancelación No. CL-DGT-41-2016 de fecha 21 de julio de 2016.

LIC. KARINA ELIZABETH GALVEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

14 S. 2018.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 18-11245
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LG ELECTRONICS INC
 4.1/ Domicilio: 128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 017547407
 5.1/ Fecha: 30/11/2017
 5.2/ País de Origen: Unión Europea
 5.3/ Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ThinQ

ThinQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Instalación de hardware de computadora; reparación de máquinas y aparatos de telecomunicación; reparación de máquinas aplicadas electrónicamente, aparatos y sus partes; reparación de herramientas y equipos eléctricos para uso doméstico; reparación de hardware informático; mantenimiento de hardware de computadora; gestión de la lavandería automática; servicios de franquicia de lavandería; proporcionar instalaciones de lavado y secado de ropa; suministro de información relacionada con los servicios de lavado; lavado y suministro de información relacionada con el mismo; alquiler de lavadoras de ropa; lavado de dinero; suministro de información relacionada con el prensado de la ropa; prensado de la ropa y suministro de información relacionada con la misma; limpieza de la ropa; reparación de utensilios de cocina/letreros/acuarios de interior/inodoros/duchas; reparación de aparatos de, refrigeración/aparatos de calefacción/ventiladores; limpieza de edificios; alquiler de equipos de limpieza.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril 2018
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-7972
 2/ Fecha de presentación: 19-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARTSANA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Saldarini Catelli 1 - 22070 Grandate CO, Italia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: chico y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano (manuales); cuchillería; placa de plata [cuchillos, tenedores y cucharas]; bases de piedra de afilar; conjuntos de manicura; juegos de pedicura; cuchillos; cubiertos de mesa [cuchillos, tenedores y cucharas]; cucharas; cucharones [herramientas de mano]; tijeras; tijeras de uñas; tenedores de mesa; escofinas [herramientas de mano]; limas de uña; limas de uñas, eléctricas; cortadoras de pelo para uso personal, eléctricas y no eléctricas; extractores de uñas; cubiertos para uso de niños; cubiertos de plástico; cubiertos de silicio; juegos de manicura, eléctricos; cortaúñas, eléctricos o no eléctricos; trituradoras de vegetales; cuchillos de pluma; picadoras de carne, [herramientas de mano]; picadores de vegetales, vaporizadores (insecticida -), [herramientas de mano].

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18-17227
 2/ Fecha de presentación: 19-04-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGVARIS AG
 4.1/ Domicilio: Gröblistrasse 8, 9014 St. Gallen, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 712959
 5.1 Fecha: 07 Feb. 2018
 5.2 País de Origen: Suiza
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGVARIS GROUP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores Azul Oscuro, Azul Claro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de compresión; vendajes de compresión; puños de compresión; calcetería médica, incluyendo medias de compresión, medias panty de compresión, calcetines de compresión, mangas de compresión y medias de soporte; partes y accesorios para calcetería médica, incluyendo dobladillos antideslizantes, correas y tirantes antideslizantes; ayudas para ponerse y quitarse los accesorios para calcetería médica, incluyendo guantes de goma y los calcetines deslizando; aparatos y equipos para ponerse y quitar medias medicinales; aparatos y equipos para medir y ajustar calcetería médica; artículos ortopédicos; vendajes y ortesis ortopédicos; partes y accesorios para vendajes y ortesis ortopédicos, siempre que no estén incluidos en otras clases.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 14837-18
 2/ Fecha de presentación: 5/04/2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REXONA START FRESH

REXONA START FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, detergentes; preparaciones blanqueadoras, preparaciones limpiadoras; perfumería, agua de tocador, preparaciones para después de afeitarse, colonia; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; pasta dental; enjuague bucal; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el afeitado y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para broncearse, preparaciones para antes y después de afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, palillos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza prehumectados o impregnados; mascararas de belleza, compresas faciales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A., 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23005-18
 2/ Fecha de presentación: 22-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pfiser Ireland Pharmaceuticals
 4.1/ Domicilio: Operations Support Group, Ringaskiddy, Co. Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de infecciones, antibióticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18.
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23066-2018
 2/ Fecha de presentación: 23/ Mayo /2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GOWAN CROP PROTECTION LIMITED
 4.1/ Domicilio: Highlands Hose Basingstoke Road, Spencers Wood, Reading, Berkshire RG7 INT, Reino Unido.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zoxium Sol y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Azul Oscuro: R: 0, G: 65, B: 122, C: 100%, M: 60%; Y: 0%, K: 40%, #00417A; Amarillo: R: 255, G: 204, B: 2, C: 0%, M: 19%; Y: 100%, K: 0%, #FFCC02, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pesticidas agrícolas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-07-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23807-18
 2/ Fecha de presentación: 28-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERVICE PERFORMAX

SERVICE PERFORMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información médica a profesionales de la salud en el campo de la oftalmología quirúrgica.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22161
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAPITO

SAPITO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas), especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-022101
 [2] Fecha de presentación: 17/05/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARM FRITES INTERNATIONAL B.V.
 [4.1] Domicilio: Molendijk 108, 3227 CD OUDENHOORN, Países Bajos
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STARFRITES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Productos de papas y vegetales procesados y conservados, productos de papas y vegetales congelados, productos de papas fritas, aperitivos a base de verduras y papas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de julio del año 2018.
 [12] Reservas: Con reivindicación de los colores Blanco, Rojo PMS 1795, Amarillo PMS109, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19590-18
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU SANIWIPERS

SANITISU SANIWIPERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, toallas húmedas, champú, aromatizantes, jabón líquido antibacterial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 19600-18
 2/ Fecha de presentación: 7-5-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel higiénico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 19601-18
 2/ Fecha de presentación: 7-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Papel higiénico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 23611-18
 2/ Fecha de presentación: 28-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Pequitas By Baby DREAMS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones higiénicas y sanitarias, alimentos para bebés, desinfectantes, pañales desechables.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-2018

12/ Reservas: Se reivindican los colores del diseño.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 23612-18
 2/ Fecha de presentación: 28-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Pequitas by Baby DREAMS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño.
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, toallas húmedas, aromatizantes, champú, jabón líquido antibacterial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-2018.

12/ Reservas: Se reivindican los colores del diseño.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 19597-18
2/ Fecha de presentación: 7-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU SANIWIPERS

SANITISU SANIWIPERS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Trapos de limpieza, esponjas, cepillos, material de limpieza

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 2018-019591
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU PROFESSIONAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Pañales desechables, toallas sanitarias, tampones sanitarios, desinfectantes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 19598-18
2/ Fecha de presentación: 7-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU PROFESSIONAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, toallitas húmedas, champú, aromatizantes, jabón líquido antibacterial.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 19599-18
2/ Fecha de presentación: 7/5/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 Carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Papel higiénico.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018

1/ Solicitud: 29458-18
2/ Fecha de presentación: 6-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZILAFUR

ZILAFUR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
(Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-24248

2/ Fecha de presentación: 31-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTUS BAKERIES N.V.

4.1/ Domicilio: Gentstraat 1, 9971 Lembeke, Bélgica

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bélgica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 1367025

5.1 Fecha: 22 Dic., 2017

5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Lotus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas; tortas; confitería; fondants (confitería); pan de jengibre; pastelería (industrial); speculoos (galletas caramelizadas); se extiende sobre la base de galletas, speculoos (galletas caramelizadas), café y/o chocolate; waffles; helado; hielo comestible.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-18.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-24247

2/ Fecha de presentación: 31-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTUS BAKERIES N.V.

4.1/ Domicilio: Gentstraat 1, 9971 Lembeke, Bélgica

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bélgica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 1367023

5.1 Fecha: 22 Dic., 2017

5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTUS

LOTUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas; tortas; confitería; fondants (confitería); pan de jengibre; pastelería (industrial); speculoos (galletas caramelizadas); se extiende sobre la base de galletas, speculoos (galletas caramelizadas), café y/o chocolate; waffles; helado; hielo comestible.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-18.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 22165-18

2/ Fecha de presentación: 18-05-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, S.A.

4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOBBY

HOBBY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 21544-18

2/ Fecha de presentación: 15-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY

4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se protege en su conjunto que muestra un círculo y en su interior se asemeja a una H.

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Reparación de sensores traseros para automóviles; reparar, mantenimiento y revisión de automóviles; reparación y mantenimiento de motores para vehículos de motor; reparación o mantenimiento de aparatos de audio para automóviles; limpieza de automóviles y lavado de automóviles; sincronización de motores y motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018

1/ Solicitud: 2018-22105

2/ Fecha de presentación: 17-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA)

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GO NOTICIAS

GO NOTICIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos y brochures.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24435-18
2/ Fecha de presentación: 31-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cooper Vision International Holding Company, LP
4.1/ Domicilio: Suite #2, Edghill House, Wildey Business Park, St. Michael, Barbados
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Barbados
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROCLEAR

PROCLEAR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Lentes oculares; lentes de contacto; gafas; lentes oftálmicos; monturas; lentes y lentes en bruto; estuches para lentes de contacto y cajas de transporte; partes y piezas para todos los productos antes mencionados.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23154-18
2/ Fecha de presentación: 23/05/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GEORGES MONIN SAS
4.1/ Domicilio: 5, rue Ferdinand de Lesseps, 18000 BOURGES, Francia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONIN

MONIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Salsas de frutas, purés de frutas y coulis.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22162
2/ Fecha de presentación: 18-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, S.A.
4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIKOLO

NIKOLO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias; hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22160
2/ Fecha de presentación: 18-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, S.A.
4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OBA OBA

OBA OBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24021-18
2/ Fecha de presentación: 29-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Melitta Europa GmbH & Co. KG.
4.1/ Domicilio: Ringstr. 99,32427 Minden, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Melitta y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Máquinas eléctricas para café, expreso y té; filtros de café y té (percoladores); tostadores de café; máquinas, recipientes y latas para mantener las bebidas y las comidas calientes; platos calientes; calentadores de agua eléctricos y hervidores de agua; filtros, principalmente, filtros de agua, humos, grasas y olores.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24025-18
 2/ Fecha de presentación: 29-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cafina AG
 4.1/ Domicilio: Römerstrasse 2, 5502 Hunzenschwil, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: cafina y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas eléctricas para café, té y espresso.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-18.
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24024-18
 2/ Fecha de presentación: 29-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Melitta Europa GmbH & Co. KG
 4.1/ Domicilio: Ringstr. 99,32427 Minden, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Melitta y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, extractos de café; café artificial, café instantáneo, aditivos para café, preparaciones de café y cacao para la fabricación de bebidas no alcohólicas; té, extractos de té, té artificial, té instantáneo, aditivos para el té; cacao, bebidas de cacao; chocolate, extractos de chocolate en polvo, gránulos y en forma líquida, bebidas de chocolate; galletas; azúcar, aromatizantes de alimentos; pasteles; galletas; waffles; bizcochos; pan y panecillos; helados; pudines; tortas; pasteles; confitería; miel; pasteles; aperitivos de harina; panqueques.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-18.
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24246-18
 2/ Fecha de presentación: 31-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTUS BAKERIES (naamloze vennootschap)
 4.1/ Domicilio: Gentstraat 1,9971 Lembeke, Bélgica
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bélgica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BISCOFF



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Galletas; tortas; confitería; fondants (confitería); pan de jengibre; pastelería (industrial); speculoos (galletas caramelizadas); se extiende sobre la base de galletas, speculoos (galletas caramelizadas), café y/o chocolate; waffles; helado; hielo comestible.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24023-18
 2/ Fecha de presentación: 29-05-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Melitta Europa GmbH & Co. KG
 4.1/ Domicilio: Ringstr. 99,32427 Minden, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Melitta y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para la casa o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales de cepillado; artículos para limpieza; virutas de acero; vidrio no trabajado o semielaborado (excepto vidrio utilizado en la construcción); cristalería, porcelana y loza no incluida en otras clases vajillas desechables; cafeteras no eléctricas; jarras de vidrio; cuerpos filtrantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-6-18.
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22159
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.
 4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALKA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23322-18
2/ Fecha de presentación: 24-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINESSE REFLEX

FINESSE REFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23152-18
2/ Fecha de presentación: 23-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Laticrete International, Inc.
4.1/ Domicilio: One Laticrete Park North, Bethany, CT 06524-3423, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EZ-SET

EZ-SET

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos, materiales de construcción de plástico endurecible para azulejos, piedra, cerámica, hormigón, mortero, yeso, ladrillo y mármol.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 23151-18
2/ Fecha de presentación: 23-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Laticrete International, Inc.
4.1/ Domicilio: One Laticrete Park North, Bethany, CT 06524-3423, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EZ-SET

EZ-SET

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
Adhesivos, agentes de unión y adhesivos para azulejos, piedras, cerámicas, hormigón, mortero, yeso, ladrillo y mármol, adhesivo de poliuretano de una sola pieza.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-9076
2/ Fecha de presentación: 23-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Naranja y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Ordenadores; software para la creación, autoría, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de publicaciones y juegos electrónicos; software de publicación electrónica, software lector electrónico de publicaciones; libros electrónicos, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, periódicos, revistas y otras publicaciones descargables; software de gestión de bases de datos; software para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; software de sincronización de datos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2018.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22104
2/ Fecha de presentación: 17-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCE EN PUNTO

DOCE EN PUNTO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Telecomunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 47567-2017
 2/ Fecha de presentación: 14-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee 51373 Leverkusen, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016897671
 5.1 Fecha: 22/06/2017
 5.2 País de Origen: Unión Europea
 5.3 Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINETIVE

FINETIVE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades renales, enfermedades cardiovasculares, enfermedades oftálmicas, enfermedades hepáticas, enfermedades pulmonares, enfermedades metabólicas, enfermedades vasculares y fibrosis.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 11652-18
 2/ Fecha de presentación: 13/03/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Productora Don Roberto, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Filósofos número 65, C.P. 46400; Tequila, Jalisco, México
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTE AZUL

MONTE AZUL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas, excepto cerveza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 12122-18
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: City Place, Edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERSEGRAT

PERSEGRAT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Un producto farmacéutico conteniendo perseá gratissima.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 8921-2018
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 073146
 5.1 Fecha: 23 agosto, 2017
 5.2 País de Origen: Jamaica
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Morado, Rosado y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de computadora para uso en la búsqueda, navegación, revisión, muestreo, reproducción, compra y descarga de contenido de audio y vídeo en vivo y pregrabado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 12121-18
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM S.A.
 4.1/ Domicilio: City Place, Edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de la Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENFILGRAS PEG

GENFILGRAS PEG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Un producto farmacéutico conteniendo filgastrim.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88,89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-016195
[2] Fecha de presentación: 13/04/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA TERCERA, CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DALIVIO TRAMAX

DALIVIO TRAMAX

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023097
[2] Fecha de presentación: 23/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA.
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA TERCERA, CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONFLEXIL PLUS SHOT

CONFLEXIL PLUS SHOT

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023098
[2] Fecha de presentación: 23/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA.
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA TERCERA, CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AFEXINA D

AFEXINA D

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023096
[2] Fecha de presentación: 23/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA TERCERA, CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DALIVIO FEM

DALIVIO FEM

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-021724
[2] Fecha de presentación: 16/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA TERCERA, CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUCIT

LUCIT

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de junio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-024931
[2] Fecha de presentación: 05/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUTIS LTDA
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, AVENIDA, TERCERA CALLE VEINTIOCHO, Costa Rica.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELGALIV

DELGALIV

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTO FARMACEUTICO.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 29382-2018
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURELEAF

PURELEAF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 25814-2018
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53 RD, East Street, Urbanización Marbella Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA COFFEE INVESTMENTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, sucedáneos del café; saborizantes de café, bebidas a base de café, café sin tostar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 26805-2018
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA.
 4.1/ Domicilio: Chinandega, República de NICARAGUA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLIEF

COLIEF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-07-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 29381-2018
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURELEAF

PURELEAF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 28005-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-06-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53 RD, East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOTONETAS ACIDITAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos de confitería / dulces / golosinas; caramelos y caramelos blandos, ácidos y con sabor a frutas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2018.
 12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "aciditas"

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 28006-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-06-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53 RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRUTI BOTONETAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos de confitería / dulces / golosinas; caramelos y caramelos blandos, ácidos y con sabor a frutas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 01 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-29461
2/ Fecha de presentación: 06-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIDONAR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

FIDONAR**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-19599
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Kilómetro 10, carretera al Atlántico, zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU SANIWIPERS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

SANITISU SANIWIPERS**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-18.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 19589-18
2/ Fecha de presentación: 7/05/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Kilómetro 10, carretera al Atlántico, zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU SANIWIPERS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Pañales desechables; toallas sanitarias, protectores y tampones sanitarios, desinfectantes.

SANITISU SANIWIPERS

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 19596-18
2/ Fecha de presentación: 7-5-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Kilómetro 10, carretera al Atlántico, zona 17, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANITISU PROFESIONAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel higiénico, papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, servilletas de papel, mayordomos de papel, paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza, pañuelos de papel, toallas de papel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-29460
2/ Fecha de presentación: 06-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEMAZIC

SEMAZIC

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023047
[2] Fecha de presentación: 23/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: JOSE SANTOS MORALES SÁNCHEZ
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

PEPTO-RAV

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: German Herrera Simon

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O., 2018.

1/ Solicitud: 27278-2018
2/ Fecha de presentación: 21-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOSE SANTOS MORALES SÁNCHEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RavTos y Diseño

RavTos

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: German Herrera Simon
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-08-2018.
[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 27277-2018
2/ Fecha de presentación: 21-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RavGrip y Diseño

RavGrip

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: German Herrera Simon
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-08-2018.
[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 27275-2018
2/ Fecha de presentación: 21-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Apetito-Rav y Diseño

Apetito-Rav

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: German Herrera Simon
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10-08-2018.
[12] Reservas: No se protege “Apetito”.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

1/ Solicitud: 27276-2018
2/ Fecha de presentación: 21-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOSE SANTOS MORALES SÁNCHEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RelajanteRav y Diseño

RelajanteRav

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: German Herrera Simon
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-08-2018.
[12] Reservas: No se da exclusividad de uso de “Relajante”.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 S., 1 y 18 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-048217

[2] Fecha de presentación: 17/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: STARR INTERNATIONAL COMPANY, INC.

[4.1] Domicilio: 101 Baarerstrasse, Zug, CH 6300, Suiza

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.-ESPECIFICACIONES DEL ADENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STARR

STARR

[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de suscripción de seguros de propiedad; servicios de suscripción de seguros contra accidentes; servicios de suscripción de seguros excedentes; servicios de agencia de seguros de propiedad; servicios de suscripción de seguros de aviación y espaciales; servicios de suscripción de seguros en el campo de la vida; servicios de suscripción de seguros en el campo de la salud y accidentes; servicios de suscripción de seguros en el campo de servicios de alimentos; servicios de suscripción de seguros en el campo de restaurantes; servicios de suscripción de seguros en el campo de la gestión de crisis; servicios de suscripción de seguros en el campo de la energía; servicios de suscripción de seguros ambientales; servicios de suscripción de seguros de responsabilidad civil; servicios de suscripción de seguros de construcción; servicios de suscripción de seguros marítimos; servicios de suscripción de seguros de compensación al trabajador; servicios de suscripción de seguros de responsabilidad civil en exceso; servicios de agencias de seguros y accidentes; servicios de agencias de seguros aéreos y espaciales; servicios de agencias de seguros de gestión de crisis; servicios de agencias de seguros de energía; servicios de agencia de seguros de responsabilidad de gestión; servicios de agencias de seguros de construcción; servicios de agencias de seguros marítimos; servicios de agencia de seguros de compensación laboral; servicios de agencia de responsabilidad profesional en exceso; servicios de agencia de seguros de propiedad; servicios de inversión, a saber, servicios de gestión de activos; servicios de

asesoramiento de inversiones; servicios de suscripción de garantía y responsabilidad contractual; servicios de gestión de activos; servicios de inversión de fondos de cobertura; servicios de planificación financiera; servicios de planificación de riqueza; servicios de gestión de activos financieros; servicios de protección de activos financieros; administración de fideicomisos financieros y servicios de planificación patrimonial; negociación de valores, opciones, productos básicos, deuda y capital corporativo, valores gubernamentales y municipales y servicios de contratos a plazo y futuros; corretaje de inversiones financieras y planificación financiera y servicios de asesoramiento; suscripción y distribución de servicios de valores; gestión de inversiones y servicios de asesoramiento; servicios de investigación financiera; servicios de corretaje de valores; servicios de administración de fondos; servicios de banca de inversión; reembolso de gastos debido a la convalecencia, reembolso de gastos ocasionados por vuelos retrasados o cancelados, servicios de anticipo de efectivo, en forma de adelantos en efectivo para fianzas; servicios de administración de seguros, especialmente, ayudar a otros a cobrar primas de seguros o pagos por reclamaciones de bienes detenidos o perdidos en forma de equipaje, pasajes de viaje, visados de viaje, pasaportes y documentos de viaje; aseguramiento de seguros en la naturaleza del seguro de viaje que cubre demoras de viaje, cancelación de viajes, pérdida de equipaje, reemplazo de equipaje, seguro de viaje, asistencia médica de emergencia, evacuación médica, transferencia de registros médicos, gestión de viajes, asistencia con documentos de viaje; servicios financieros para viajeros, a saber, suministro de fondos financieros de emergencia para gastos imprevistos durante el viaje.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S., 2018.

1/ Solicitud: 18903-2018

2/ Fecha de presentación: 02-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 73672

5.1 Fecha: 03 Nov., 2017

5.2 País de Origen: Jamaica

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURI

TURI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicación; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; aparatos para redes de comunicación; dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de cómputo usable [wearable]; dispositivos electrónicos digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes [dispositivos electrónicos]; administradores de actividades usables [wearable] [dispositivos electrónicos]; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos electrónicos usables [wearable], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, sistemas de teatros en casa, y sistemas de entretenimiento; software para el desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; archivos pregrabados de audio, vídeo y contenidos multimedia descargables; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], a saber, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes [dispositivos electrónicos], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométrica [aparatos no médicos]; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición autenticación biométrica distancia; aparatos para grabar datos de distancia; podómetros; aparatos de medición para presión [aparatos no médicos]; aparatos indicadores de presión; monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gogles, controles y auriculares; anteojos 3D; lentes, gafas; lentes y gafas de sol; lentes; vidrios y cristales ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco de computadora, y discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductores de audio y vídeo digitales; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos con motor; aparatos para la grabación y reconocimiento de voz; audífonos, auriculares, microfonos; televisiones; receptores de televisión y monitores; decodificadores; radiotransmisores y radioreceptores; dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber, interfaces para vehículos motorizados,

paneles electrónicos de control, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes electrónicos, lentes electrónicos, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería, y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; láminas protectoras especiales para pantallas de computadora, pantallas de teléfonos móviles, y de relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; brazos extensibles para autofotos [mono pies de mano]; herramientas de desarrollo de software; software para realizar y proporcionar aprendizaje automático, inteligencia artificial, extracción de datos, datos analíticos y análisis de datos; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo [scanner]; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; aparatos para dictado; aparatos para contar votos; aparatos electrónicos para etiquetar productos; aparatos para seleccionar precios [scanners]; aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19187-18

2/ Fecha de presentación: 3/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-964

5.1 Fecha: 03 Nov., 2017

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM Y DISEÑO

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Azul, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de educación; servicios para proporcionar programas de capacitación, tutorías, pasantías, aprendizaje y programas de orientación profesional en el campo de la publicidad, mercadotecnia, las comunicaciones y el diseño; planificación, organización, dirección y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea y programas de aprendizaje a distancia; planificación, organización, conducción y presentación de conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, eventos artísticos y culturales, entretenimiento teatral, competencias, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas cinematográficas y grabaciones de sonido; proporcionar programas continuos de televisión, radio, audio, video, transmisión multimedia [podcast] y transmisión por internet; suministro de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y programación de eventos actuales por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, de internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y televisión por cable; proporcionar programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y eventos actuales no descargables; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas que ofrezcan entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales y programación artística y cultural; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo del entretenimiento, la música, deportes, noticias, las artes y la cultura; proporcionar juegos informáticos, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos no descargables; proporcionar información, horarios, revisiones y recomendaciones personalizadas de programas educativos, de entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; reserva de boletos y servicios de reservación para programas educativos,

entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de informes, encuestas, clasificaciones y suministro de sitios interactivos en línea y aplicaciones informáticas para publicar y compartir reseñas, encuestas y calificaciones relacionadas con programas educativos, entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, espectáculos en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionar tonos de llamada no descargables, música pregrabada, video y gráficos para su uso en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionar un sitio en línea para cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, videos, publicaciones en línea, blogs, transmisión multimedia [podcast] y contenido multimedia; publicación de libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; proporcionar un sitios web y aplicaciones informáticas con libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; reporte de noticias; servicios de biblioteca electrónica y en línea; proporcionar software informático no descargable para su uso en relación con la actividad física y el ejercicio; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo de la actividad física y el ejercicio; servicios de imágenes digitales; creación de efectos visuales y gráficos para terceros; conducir visitas guiadas; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el uso y operación de computadoras, periféricos de computadora, software de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, electrónicos usables, relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucción en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de las computadoras, software de computadora, programación de computadoras, diseño web, desarrollo de aplicaciones de software y tecnología de la información; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de la música, el arte, fotografía, videografía, cinematografía, y el diseño gráfico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19177-18

2/ Fecha de presentación: 3/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-961

5.1 Fecha: 03 Nov., 2017

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM

SHAZAM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de educación; servicios para proporcionar programas de capacitación, tutorías, pasantías, aprendizaje y programas de orientación profesional en el campo de la publicidad, mercadotecnia, las comunicaciones y el diseño; planificación, organización, dirección y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea y programas de aprendizaje a distancia; planificación, organización, conducción y presentación de conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, eventos artísticos y culturales, entretenimiento teatral, competencias, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas cinematográficas y grabaciones de sonido; proporcionar programas continuos de televisión, radio, audio, video, transmisión multimedia [podcast] y transmisión por internet; suministro de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y programación de eventos actuales por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, de internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y televisión por cable; proporcionar programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y eventos actuales no descargables; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas que ofrezcan entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales y programación artística y cultural; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo del entretenimiento, la música, deportes, noticias, las artes y la cultura; proporcionar juegos informáticos, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos no descargables; proporcionar información, horarios, revisiones y recomendaciones personalizadas de programas educativos, de entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; reserva de boletos y servicios de reservación para programas educativos,

entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de informes, encuestas, clasificaciones y suministro de sitios interactivos en línea y aplicaciones informáticas para publicar y compartir reseñas, encuestas y calificaciones relacionadas con programas educativos, entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, espectáculos en vivo, competencias, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionar tonos de llamada no descargables, música pregrabada, video y gráficos para su uso en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionar un sitio en línea para cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, videos, publicaciones en línea, blogs, transmisión multimedia [podcast] y contenido multimedia; publicación de libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; proporcionar un sitios web y aplicaciones informáticas con libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; reporte de noticias; servicios de biblioteca electrónica y en línea; proporcionar software informático no descargable para su uso en relación con la actividad física y el ejercicio; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo de la actividad física y el ejercicio; servicios de imágenes digitales; creación de efectos visuales y gráficos para terceros; conducir visitas guiadas; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el uso y operación de computadoras, periféricos de computadora, software de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, electrónicos usables, relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucción en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de las computadoras, software de computadora, programación de computadoras, diseño web, desarrollo de aplicaciones de software y tecnología de la información; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de la música, el arte, fotografía, videografía, cinematografía, y el diseño gráfico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19185-2018

2/ Fecha de presentación: 03-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-964

5.1 Fecha: 03 Nov., 2017

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Azul, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a Internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora usable (wearable); dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proporcionar acceso a Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad usables (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para la instalación, configuración, funcionamiento y control de cómputo periféricos informáticos, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos portátiles usables (wearable), auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, reproductores y grabadores de audio y vídeo, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; contenido audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; equipos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos portátiles usables para uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométricos; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores para montar en la cabeza y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas, controladores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones para computadora (Mouse), Mouse pads (alfombrillas

para ratón), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores a bordo de vehículos de motor y aparatos electrónicos, a saber, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, control remoto, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores y controles activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles usables para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con computadora, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, periféricos informáticos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, pantallas de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador, pantallas de teléfonos móviles y pantallas de relojes inteligentes; partes y accesorios para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para tomar selfie (selfie sticks); aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de sistemas electrónicos de consumo y residenciales; asistentes personales digitales; sistemas residenciales de seguridad y vigilancia; software de cómputo para reconocimiento e identificación de música.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-6-18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 15327-18
 2/ Fecha de presentación: 9/04/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RCA TRADEMARK MANAGEMENT
 4.1/ Domicilio: 1-5, rue Jeanne d' Arc 92130 Issy-Les Moulineaux, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RCA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

Aparatos de televisión; monitores LCD; pantallas de televisión; pantallas de proyección, proyectores, picoproyectores; receptores de televisión digital; productos y accesorios de telefonía, principalmente, teléfonos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, baterías, cargadores para baterías, baterías para teléfonos, estaciones de conexión eléctricas independientes para teléfonos, estuches de teléfonos, cables telefónicos, juegos de manos libres; conjunto de cajas; superiores; cubos; interruptores; módems y enrutadores de telecomunicaciones; radios y accesorios industriales de dos vías; estaciones de base de radio de múltiples ubicaciones, repetidores de radio y megáfonos portátiles para radios de dos vías industriales; baterías de carbono; baterías alcalinas, baterías recargables y baterías de botón; pasarelas residenciales multimedia; equipos de procesamiento de datos, principalmente, computadoras, computadoras portátiles, cuadernos, monitores de computadoras; tabletas de ordenador, accesorios de tabletas de ordenador, principalmente, protectores de pantalla, fundas protectoras, estuches, lápices ópticos, estaciones de acoplamiento, baterías, cargadores, teclados; discos duros de computadora externos vendidos junto con hardware de computadora, impresoras informáticas, escáneres de computadora, escáneres manuales de computadora; productos de audio y/o vídeo de 12 voltios DC diseñados para instalación permanente en automóviles, embarcaciones u otros vehículos de motor (incluyendo sin limitación, cassettes, discos ópticos, discos duros y reproductores y grabadoras de memoria flash, cámaras, amplificadores, ecualizadores y dispositivos GPS) y altavoces diseñados para instalación permanente en automóviles, barcos u otros vehículos de motor; servidores informáticos multimedia en la naturaleza de servidores informáticos para almacenar, gestionar y entregar contenidos multimedia; discos compactos no en blanco, discos de vídeo digital no en blanco y discos ópticos; aparatos de control de seguridad y locales, principalmente, cámaras de seguridad, grabadoras de vídeo de seguridad, alarmas de seguridad, antiincendios y antiintrusión; cámaras de monitoreo de mascotas en el hogar; aparatos de videovigilancia y software para operar instalaciones de videovigilancia, cámaras de videovigilancia, intercomunicadores de vídeo, televisores de circuito cerrado, cámaras con timbre de puerta, abrepuertas de garaje, botón de alarma de pánico; monitores de seguridad, detectores de infrarrojos, sensores de movimiento, sensores de ventanas; detectores de humo, detectores de rotura de cristales, sistemas de válvulas de corte de agua, detectores de fugas de agua, detectores de gas, paneles de control doméstico; enchufes, wifi de gas y enchufes para lámparas; monitores de bebés; software y aplicaciones móviles para su uso con dispositivos electrónicos conectados en el campo de la seguridad, automatización de locales, monitoreo de locales, deporte, salud y bienestar; aparato de autenticación para el control de acceso; insignias de identificación; aparatos electrónicos utilizados para detectar, almacenar y procesar datos electrónicos relacionados con la actividad física y la salud; monitores de sueño; sensores eléctricos o electrónicos para detectar, medir, procesar, recopilar, registrar y transmitir datos relacionados con el monitoreo del sueño y otra información sobre salud y bienestar; sensores eléctricos o electrónicos utilizados para detectar, medir, procesar, recopilar, registrar y transmitir información relacionada con el medio ambiente; rastreadores de actividad; podómetros; indicadores de velocidad; termómetros, básculas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18-8950
 2/ Fecha de presentación: 23-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime video y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones; transmisión de vídeo a pedido; servicios de transmisión de televisión por Internet (IPTV); transmisión electrónica de archivos de audio y vídeo transmitidos y descargables a través de computadoras y otras redes de comunicación; transmisión electrónica de información y datos; transmisión electrónica y transmisión de contenido de medios digitales para terceros a través de redes informáticas locales y mundiales; servicios de telecomunicación, a saber, transmisión y transmisión de voz, datos, imágenes, películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisuales y otros contenidos e información de medios digitales por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbricas e internet; transmisión de audio, vídeo y material audiovisual, en Internet, redes de comunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas; transmisión de datos; transmisión de música, películas, películas, programas de televisión y juegos en internet; servicios de radiodifusión; servicios de transmisión de audio y vídeo, difusión de películas cinematográficas y programas audiovisuales; servicios de transmisión de audio y vídeo por suscripción a través de Internet; servicios de radiodifusión y suministro de acceso de telecomunicaciones a películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisuales y otros contenidos e información en medios digitales, prestados a través de un servicio de vídeo a la carta; servicios de transmisión de internet; servicios de radiodifusión por internet; servicios de telecomunicación, en concreto, transmisión de transmisiones por internet; transmisión de archivos digitales; transmisión de contenido digital por redes informáticas, Internet, DSL, redes de cable, descarga digital, transmisión digital, vídeo a pedido, casi vídeo a pedido, TV, televisión abierta, pago por visión TV, satélite, cable, teléfono o teléfono móvil; transmisión electrónica de archivos de fotos digitales entre usuarios de Internet; proporcionar acceso a directorios en línea, bases de datos, sitios web, blogs y materiales de referencia; transmisión de noticias; entrega de mensajes por transmisión electrónica; transmisión electrónica de correo y mensajes, servicios de podcasting; proporcionar salas de chat en línea para redes sociales; proporcionar un foro en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras y la transmisión de fotos, vídeos, textos, datos, imágenes y sonido, servicios de telecomunicaciones, en concreto, suministro de tableros de anuncios electrónicos en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras en relación con el entretenimiento; suministro de servicios de conectividad de telecomunicaciones para la transferencia de imágenes, mensajes, audio, visual, audiovisual y obras multimedia entre teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos portátiles, dispositivos digitales portátiles, tabletas o computadoras; transmisión de televisión y guías de películas; comunicación entre computadoras; suministro de tiempo de acceso a materiales multimedia en Internet; suministro de conexiones de telecomunicaciones a bases de datos informáticas; transmisión de datos por aparatos audiovisuales controlados por aparatos o computadoras de procesamiento de datos; servicios de enrutamiento y unión de telecomunicaciones; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de tarjetas de felicitación en línea alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de módems; alquiler de equipos de telecomunicaciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-18640

2/ Fecha de presentación: 02/mayo/2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Manchester United Football Club Limited

4.1/ Domicilio: Sir Matt Busby Way, Old Trafford, Manchester M16 0RA, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa, calzado, artículos de sombrerería; artículos de ropa exterior; artículos de ropa deportiva; ropa de ocio; estuches de fútbol de réplica; camisetas de fútbol; pantalones cortos de fútbol; calcetines de fútbol; chándales; ropa de entrenamiento; pantalones de entrenamiento; sudaderas; pantalones deportivos; chaquetas; abrigos; abrigos; chumpas; camisetas; chalecos; camisetas; blusas; prendas de punto; jerseys; jumpers; suéteres; chaquetas de punto; tapas encapuchadas; chales; chalecos; trajes; pantalones; jeans; pantalones; mamelucos; pantalones cortos; polainas; faldas; corbatas; corbatas; artículos de ropa interior; ropa interior; lencería; boxers; ropa de dormir; pijama; camisetas de noche; batas; batas de baño; ropa de playa; trajes de baño; trajes de baño; bañador; gorros de baño; calcetería; calcetines; ligas; guantes; mitones; bufandas; manguitos para los oídos; pulseras; diademas; cinturones, tirantes; overol; delantales; collares; protectores de cuello; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para bebés y niños; leotardos; mameluco; pantalones de bebé; trajes de dormir; baberos; botas de bebé; calzado que es prendas de vestir; botas; zapatos; sandalias; zapatillas; chanclos; zapatos deportivos; zapatos de entrenamiento; botas y zapatos de fútbol; tacos para botas y zapatos de fútbol; herrajes metálicos para botas y zapatos; sombreros; tapas; boinas; viseras; revestimientos de ropa confeccionados; uniformes; ropa impermeable.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18637-18

2/ Fecha de presentación: 2/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Manchester United Football Club Limited

4.1/ Domicilio: Sir Matt Busby Way, Old Trafford, Manchester M16 0RA, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones blanqueadores y otras sustancias para el lavado; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; fragancias; aguas de tocador; lociones para después del afeitado; agua de colonia; aceites de flores y aguas perfumadas; perfumes de flores; antitranspirantes; desodorantes para uso personal; jabones desodorantes para el cuerpo y los pies; incienso; preparaciones de aromaterapia; aceites y lociones para masajes; preparaciones para ducha y baño; aceites de baño; geles de baño; polvos de baño; sales de baño; espumas de baño; geles de ducha; preparaciones de aseo no medicinales; artículos de aseo; polvos de

talco; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello; champús; acondicionadores para el cabello; productos para el cabello; tintes para el cabello y aerosoles para el cabello; preparaciones depilatorias; preparaciones para el afeitado; productos y preparaciones para el cuidado de la belleza; productos y preparaciones para el cuidado del cuerpo; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas, lociones, geles y polvos para la piel; máscaras de belleza; paquetes faciales; preparaciones para maquillaje y para eliminar el maquillaje; estuches de cosméticos; colorantes cosméticos; pintura corporal cosmética; cosméticos y preparaciones para cejas; lápices labiales; esmalte de uñas y preparaciones para uñas; lápices cosméticos; algodón con fines cosméticos; transferencias decorativas para fines cosméticos; bronceado y preparaciones de protección solar; pasta dental; enjuagues para la boca; detergentes; pot popurri; crema para botas; betún; cremas para cuero; preparaciones para limpiar automóviles; líquido para limpiar parabrisas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18638-18

2/ Fecha de presentación: 2/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Manchester United Football Club Limited

4.1/ Domicilio: Sir Matt Busby Way, Old Trafford, Manchester M16 0RA, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales; impresos; material de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para papelería u hogar; materiales de artistas; pinceles; artículos de oficina; materiales de instrucción y enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para embalaje; periódicos; revistas; publicaciones periódicas; libros; folletos; carpetas; carpetas del programa; manuales; libros escritos y almohadillas; libros de dibujo y almohadillas; instrumentos y materiales para escribir o dibujar; tarjetas; tarjetas de cumpleaños; tarjetas de felicitación; tarjetas postales; entradas; horarios; libretas para notas; cuadernos de notas; álbumes; álbumes de fotos; fotograbados; libretas de direcciones; libros de autógrafos; fotografías autografiadas; artículos de papel autografiados; almanques; diarios; organizadores personales; plumas; lápices; sostenedores, estuches y cajas para bolígrafos y lápices; borradores; sacapuntas; reglas; marcadores de libros; sujetalibros; carteles; bandejas de letras; calendarios; pesos de papel; clips de papel; etiquetas de regalo; bolsas de regalo; bolsas para envoltura; papel de regalo; papel para envoltura. sobres; carpetas; etiquetas; sellos; pizarras; libros cómicos; álbumes de recortes; gráficos; tablas de medir; bolsas de transporte; bolsas de basura; tinta; pozos de tinta; cuchillos de papel; revistas de carteles; carteles y tableros publicitarios de papel o cartón; cinta adhesiva; dispensadores para cinta adhesiva; cajas de sombreros; plantillas; posavastos; catálogos; tarjetas comerciales; tarjetas de coleccionista; pegatinas; transferencias; calcomanías; diagramas; formularios impresos; certificados; menús; certificados de regalo; sellos filatélicos; cajas de pinturas; patrones y diseño de bordado; grabados y murales; manteles individuales, posavastos, manteles, servilletas, toallas y pañuelos, todos hechos de papel; banderas de papel y banderines; pancartas de papel; papel higiénico; mapas; tapetes individuales y posavastos de cartón; impresiones e imágenes; impresiones artísticas; impresiones gráficas, representaciones y reproducciones; litografías, obras de arte litográficas; retratos; sujetador de dinero; portadores de la tarjeta de identificación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-13481
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANTANDER INVESTMENT BANK, LTD.
 4.1/ Domicilio: Bahamas Financial Center, 3rd Floor Coner Shirley and Charlotte Street Massau, Bahamas.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bahamas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Santander y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación del color Rojo (Pantone 485C), tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; consultoría sobre seguros; corretaje de seguros; servicios de gestión de seguros; tramitación de seguros; arrendamiento financiero [leasing] y [renting]; consultoría, asesoramiento e información en materia financiera; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; servicios de inversión de dinero, de fondos y de capital; asesoramiento sobre inversión; banca financiera; servicios y actividades bancarias; servicios bancarios en línea y de banca privada; servicios de depósito en cajas de seguridad; patrocinio financiero; concesión de becas de estudios; emisión de tarjetas de crédito y débito; verificación de cheques; servicios de cobros de deudas [factoring]; descuento de facturas [factoraje]; micromecenazgo (crowdfunding); colectas de beneficencia; cambio de divisas; servicios actuariales; compraventa de acciones; servicios de corretaje; corretaje de bienes inmuebles; corretaje de valores; corretaje de valores bursátiles; corretaje de acciones, bonos y obligaciones; depósito de valores; operaciones de cambio; operaciones de cámara de compensación [clearing]; asesoramiento y consultoría inmobiliarios; tasación de bienes inmuebles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-10493
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Relife S.r.l.
 4.1/ Domicilio: Via dei Sette Santi 3, Firenze, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: R y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos; hilos quirúrgicos; hilos para cirugía, estética utilizados en cirugía plástica; agujas para uso médico; jeringas e inyectores para uso médico; instrumentos automatizados de separación de sangre; aparato autólogo de recuperación de sangre; aparato de procesamiento de sangre autólogo; filtros para sangre y componentes sanguíneos; aparatos médicos para la preparación de PRP (plasma rico en plaquetas), agujas hipodérmicas; agujas quirúrgicas, jeringas de aguja multishot; instrumentos de inyección sin agujas; inyectores hipodérmicos; inyectores de medicamentos; inyectores a presión para uso médico; aparatos para el tratamiento del acné; materiales y productos de sutura y cierre de heridas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-18.
 12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18-7984
 2/ Fecha de presentación: 19-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARTSANA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Saldarini Catelli 1 - 22070 Grandate CO, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: chico y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; administración comercial de la concesión de licencias de los productos y servicios de terceros; asistencia de gestión comercial o industrial; escaparate de la tienda; difusión de anuncios; distribución de muestras; demostración de bienes; publicidad por correo directo; información de negocios; asistencia comercial relacionada con franquicias; consultoría empresarial relacionada con franquicias; consumidores (información comercial y asesoramiento para-) [tienda de asesoramiento al consumidor]; servicios de marketing; exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias comerciales con fines comerciales o publicitarios; desfiles de moda con fines promocionales (organización de-); presentación de productos en medios de comunicación, con fines comerciales; promoción de ventas para terceros, servicios de adquisición para terceros (adquisición de bienes y servicios para otras empresas); consultoría de gestión y organización comercial; modelado para publicidad o promoción de ventas; servicios de recorte de noticias; servicios de tele-mercadeo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/4/18.
 12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 11982-2018
 2/ Fecha de presentación: 15-3-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120761
 5.1 Fecha: 22/09/2017
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes; almidón para uso industrial; químicos industriales; adhesivos para uso industrial; edulcorantes artificiales (preparados químicos); microorganismos, no para uso médico o veterinario; preparaciones para la nutrición de plantas; esmaltes para cerámica; grafitos para uso industrial; liga; papel de prueba químico; plásticos no procesados; pulpa; siliconas; preparaciones químicas para uso en fotografía; aceites hidráulicos; anticongelante; compuestos para la fabricación de cerámica técnica; subproductos industriales generados durante el procesamiento de cereales; químicos para uso en fotografía; químicos para uso en silvicultura; resinas artificiales no procesadas; químicos para uso en microorganismos, no para uso médico o veterinario; químicos científicos; químicos hortícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; metaloides.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 24249-18
2/ Fecha de presentación: 31-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARWIN BIO-TECH. (TAIWAN) CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 1, Ln. 21, Sec. 1, Zhongshan N. Rd., Yangmei District, Taoyuan City 32665, Taiwan (R.O.C.).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Taiwán, Provincia de China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARWIN Y DISEÑO

雅聞
ARWIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos, tintes para el cabello, preparaciones de limpieza para uso personal, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello, preparaciones cosméticas para uñas, preparaciones cosméticas para ojos, preparaciones cosméticas para labios, preparaciones cosméticas para mejillas, cosméticos para cejas, astringente para fines cosméticos, preparaciones cosméticas para baño, crema de base, sombra de ojos, lápices labiales, máscara de pestañas, lápices de cejas, set de maquillaje facial, champú.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 21692-18
2/ Fecha de presentación: 15-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Azul Oscuro, Azul Claro, Amarillo y Blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y condiciones oftálmicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-22103
2/ Fecha de presentación: 17-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNSA)

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCE EN PUNTO

DOCE EN PUNTO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 21545-18

2/ Fecha de presentación: 15/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Actelion Pharmaceuticals, Ltd.

4.1/ Domicilio: Gewerbestrasse 16, 4123 Allschwil, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPSYNVI

OPSYNVI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema neurológico periférico, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas, enfermedades respiratorias, úlceras digitales y enfermedades cerebrovasculares; vacunas; ansiolíticos; antialérgicos; antiinfecciosos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-18.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 22164-18
2/ Fecha de presentación: 18-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, S.A.

4.1/ Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHUBI

CHUBI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-18.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-029320
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NULL ART STUDIO
 [4.1] Domicilio: COMAYAGUELA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NULL ART STUDIO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad personal como virtual nacional como internacional; gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina de toda clase.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Wendy Suyapa Enamorado O.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O., 2018.

1/ Solicitud: 29076-2018
 2/ Fecha de presentación: 04-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WENDY SUYAPA ENAMORADO ORELLANA
 4.1/ Domicilio: COMAYAGUELA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL BUFETE HN "W&E"



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Prestación de servicios jurídicos de toda clase, trámites administrativos de toda clase, servicios notariales de toda clase, asesorías legales a personas naturales y jurídicas, tanto de forma personal como virtual nacional e internacional.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Wendy Suyapa Enamorado Orellana
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2018.
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta; sin exclusividad de uso de "El Bufete HN" para esta clase de servicios en clase 45.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 29078-2018
 2/ Fecha de presentación: 04-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante:
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Chapizz y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 PREPARACIONES PARA LIMPIAR: líquido para limpiar muebles de cocina, líquido para limpiar vidrios, líquido para limpiar interiores y exteriores de vehículos, líquidos para limpiar muebles de madera. JABONES: Jabón líquido para lavar manos, jabón líquido para lavar ropa, jabón líquido para lavar platos, jabón líquido para lavar muebles, jabón en barra para lavar ropa, jabón en barra para lavar platos, jabón en barra para cuerpo, jabón líquido para cuerpo, jabón líquido para lavar cabello, líquido suavizante de telas, jabón en polvo, jabón líquido para lavar metales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Wendy Suyapa Enamorado Orellana
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 29077-2018
 2/ Fecha de presentación: 04-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante:
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Chapizz y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 DESINFECTANTES: Para pisos, para manos, para servicios y baños, antisépticos para uso de hospitales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Wendy Suyapa Enamorado Orellana
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 26801-2018
2/ Fecha de presentación: 18-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA CULINARY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), salsa de chile, especias, ketchup (salsa), chiles (productos para sazonar) paprika (productos para sazonar), salsa picante.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-07-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 26802-2018
2/ Fecha de presentación: 18-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.

4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA CULINARY INVESTMENT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), salsa de chile, especias, ketchup (salsa), chiles (productos para sazonar) paprika (productos para sazonar), salsa picante.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

[1] Solicitud: 2016-027353
[2] Fecha de presentación: 06/07/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
[4.1] Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACA LACA

LACA LACA

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: José Dolores Tijerino

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2018.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O., 2018.

1/ Solicitud: 26803-2018
2/ Fecha de presentación: 18-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.

4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA CULINARY INVESTMENT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, a saber, frijol, maíz, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio, aceite de oliva virgen extra para uso alimenticio, salchichas/salchichones, (vienna sausages), carne enlatada (conservas); chiles en conserva.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 20014-2018
2/ Fecha de presentación: 08-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSÉ HORACIO LÓPEZ VÁSQUEZ

4.1/ Domicilio: FINCA LOS ACHIOTES, ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSE PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRANJAS TIERRA NUEVA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave orgánica y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, productos orgánicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-18.

12/ Reservas: No se reivindica "Granjas", para este género.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 29379-2018
2/ Fecha de presentación: 05-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURELEAF

PURELEAF

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040893

[2] Fecha de presentación: 25/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CLIFORNIA 95014, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 2017-339

[5.1] Fecha: 28/04/2017

[5.2] País de Origen: LIECHTENSTEIN

[5.3] Código País: LI

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPER RETINA

Super Retina

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadora portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos o instrumentos de telecomunicación; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos para redes de comunicación; dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de cómputo usables dispositivos electrónicos digitales usables capaces de proveer acceso a la internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; administradores de actividades usables; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos usables, audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, sistemas de teatros en casa y sistemas de entretenimiento; software para el desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; archivos pregrabados de audio, vídeo y contenidos multimedia descargables; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométrica, acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos para grabar datos de distancia; podómetros; aparatos de medición para presión; aparatos indicadores de presión; monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, goggles, controles, y auriculares; anteojos 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductores de audio y vídeo digitales; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos con motor; aparatos para la grabación y reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; micrófonos; televisiones; receptores de televisión y monitores; decodificadores; radios; radiotransmisores y radioreceptores;

dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber, interfaces para vehículos motorizados, paneles electrónicos de control, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos usables para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes electrónicos, lentes electrónicos, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; láminas protectoras especiales para pantallas de computadora, pantallas de teléfonos móviles y de relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cubiertas, bolsas, estuches, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y vídeo; brazos extensibles para autofotos; cargadores de batería para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; aparatos para dictado; marcadores hemline; aparatos para contar votos; aparatos electrónicos para etiquetar productos; aparatos para seleccionar precios; aparatos de fax; aparatos e instrumentos, de pesaje; medidas; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; .../ pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; descargadores de rayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; silbato de alarma; caricaturas; evoscopios; silbato para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19175-2018

2/ Fecha de presentación: 3-5-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-961

5.1 Fecha: 03 Nov. 2017

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo: Denominativa**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM

SHAZAM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora usable (wearable); dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proporcionar acceso a Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad usables (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para la instalación, configuración, funcionamiento y control de cómputo periféricos informáticos, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos portátiles usables (wearable), auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, reproductores y grabadores de audio y vídeo, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; contenido audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; equipos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos portátiles usables para uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométricos; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores para montar en la cabeza y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas, controladores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones para computadora (mouse), mouse pads (alfombrillas para ratón), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio

y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores a bordo de vehículos de motor y aparatos electrónicos, a saber, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, control remoto, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores y controles activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles usables para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con computadora, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, periféricos informáticos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, pantallas de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador, pantallas de teléfonos móviles y pantallas de relojes inteligentes; partes y accesorios para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para tomar selfie (selfie sticks); aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de sistemas electrónicos de consumo y residenciales; asistentes personales digitales; sistemas residenciales de seguridad y vigilancia; software de cómputo, para reconocimiento e identificación de música.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-6-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 17037-18

2/ Fecha de presentación: 19-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAIL DROP

MAIL DROP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Ordenadores; hardware computadora; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales hardware de ordenador portátil (wearable); dispositivos electrónicos digitales portátiles (wearable) capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad portátiles (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software de ordenador para configurar, operar y controlar ordenadores, periféricos informáticos, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos portátiles (wearable), auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos para uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométricos; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores montados en la cabeza y auriculares para uso con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas, controladores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombras para ratones (mouse pads), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido;

reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para automóviles; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores y dispositivos electrónicos a bordo de vehículos de motor, a saber, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, control remoto, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores y mandos activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopiadores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con ordenadores, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, pantallas de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador, pantallas de teléfonos móviles y pantallas de relojes inteligentes; partes y accesorios para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; bolsos, fundas, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; palos para autoretrato (selfie); cargadores para cigarrillos electrónicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-19182

2/ Fecha de presentación: 03/Mayo/2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-962

5.1 Fecha: 03 Nov. 2017

5.2 País de Origen: Lienchtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Azul y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de educación; servicios para proporcionar programas de capacitación, tutorías, pasantías, aprendizaje y programas de orientación profesional en el campo de la publicidad, mercadotecnia, las comunicaciones y el diseño; planificación, organización, dirección y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea y programas de aprendizaje a distancia; planificación, organización, conducción y presentación de conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, eventos artísticos y culturales, entretenimiento teatral, competiciones, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas cinematográficas y grabaciones de sonido; proporcionar programas continuos de televisión, radio, audio, vídeo, transmisión multimedia [podcast] y transmisión por internet; suministro de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y programación de eventos actuales por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, de Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y televisión por cable; proporcionar programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y eventos actuales no descargables; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas que ofrezcan entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales y programación artística y cultural; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo del entretenimiento, la música, deportes, noticias, las artes y la cultura; proporcionar juegos informáticos, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos no descargables; proporcionar información, horarios, revisiones y recomendaciones personalizadas de programas educativos, de entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competiciones, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; reserva de boletos y servicios de reservación para programas educativos, entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos

culturales, conciertos, presentaciones en vivo, competiciones, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de informes, encuestas, clasificaciones, y suministro de sitios interactivos en línea y aplicaciones informáticas para publicar y compartir reseñas, encuestas y calificaciones relacionadas con programas educativos, entretenimiento, películas cinematográficas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, espectáculos en vivo, competiciones, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionar tonos de llamada no descargables, música pregrabada, vídeo y gráficos para su uso en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionar un sitio en línea para cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, vídeos, publicaciones en línea, blogs, transmisión multimedia [podcast] y contenido multimedia; publicación de libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; proporcionar un sitio web y aplicaciones informáticas con libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, diarios y otras publicaciones; reporte de noticias; servicios de biblioteca electrónica y en línea; proporcionar software informático no descargable para su uso en relación con la actividad física y el ejercicio; proporcionar sitios en línea y aplicaciones informáticas con información en el campo de la actividad física y el ejercicio; servicios de imágenes digitales; creación de efectos visuales y gráficos para terceros; conducir visitas guiadas; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el uso y operación de computadoras, periféricos de computadora, software de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, electrónicos usables, relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucción en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de las computadoras, software de computadora, programación de computadoras, diseño web, desarrollo de aplicaciones de software y tecnología de la información; proporcionar seminarios, talleres, clases, seminarios en línea, conferencias, tutoriales, instrucciones en línea, programas de aprendizaje a distancia y capacitación en el campo de la música, el arte, fotografía, videografía, cinematografía y el diseño gráfico.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19180-2018

2/ Fecha de presentación: 08-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-962

5.1 Fecha: 03 Nov. 2017

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Azul y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora usable (wearable); dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad usables (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para la instalación, configuración, funcionamiento y control de cómputo periféricos informáticos, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos portátiles usables (wearable), auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, reproductores y grabadores de audio y vídeo, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; contenido audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; equipos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos portátiles usables para uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométricos; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de presión; podómetros; aparatos de medición de la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores para montar en la cabeza y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas, controladores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones para computadora (mouse), mouse pads (alfombrillas

para ratón), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores a bordo de vehículos de motor y aparatos electrónicos, a saber, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, control remoto, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores y controles activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles usables para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con computadora, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, periféricos informáticos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, pantallas de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador, pantallas de teléfonos móviles y pantallas de relojes inteligentes; partes y accesorios para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para tomar selfie (selfie sticks); aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de sistemas electrónicos de consumo y residenciales; asistentes personales digitales; sistemas residenciales de seguridad y vigilancia; software de cómputo, para reconocimiento e identificación de música.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 15328-18
 2/ Fecha de presentación: 9/04/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RCA TRADEMARK MANAGEMENT.
 4.1/ Domicilio: 1-5, rue Jeanne d'Arc 92130 Issy-Les Moulineaux, Francia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RCA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de iluminación, lámparas, lámparas led; bombillas; bombillas led; bombillas de diodos emisores de luz (LED), tubos luminosos para iluminación; aparatos e instalaciones de calefacción, calentadores eléctricos, calentadores de agua, calderas de calefacción, botellas de agua caliente, bombas de calor; botellas de agua caliente; calentadores eléctricos de biberones; hervidores eléctricos, calentadores de placas; máquinas eléctricas de café; aparatos eléctricos para hacer yogur; planchas waffle eléctricas; freidoras eléctricas; aparatos e instalaciones para cocinar, cocer al vapor, principalmente, estufas, hornos, microondas, placas, tostadores, ollas a presión (autoclaves), barbacoas, parrillas, sartenes eléctricos, ollas arroceras, máquinas para pizza y pastas, panificadoras, vapores de alimentos, tostadoras, hornos tostadores; aparatos y máquinas de refrigeración, principalmente, refrigeradores, congeladores, máquinas y aparatos de hielo, refrigeradores de vino, refrigeradores de agua; aparatos para secar las manos; secadoras de cabello; rizadores de cabello; dispositivos de ventilación, campanas extractoras para cocinas; aparatos de aire acondicionado; ventiladores eléctricos, campanas de ventilación; humidificador de aire; aparatos e instalaciones de ablandamiento de agua; aparatos de bronceado; dispensadores desodorizantes y máquinas y aparatos purificadores de aire; difusores de aroma y aroma de aceites esenciales; manta eléctrica, chorros de agua, dentales; aparatos de esterilización para cepillos de dientes; calentadores solares; acumuladores de calor; regeneradores de calor; tanques solares de agua caliente; calentadores de agua termodinámicos; bombas de calor solar; calentadores de agua solares; intercambiadores de calor; hornos solares; lámparas solares: colectores solares térmicos; incineradores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2018.
 12/ Reservas:
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18-17262
 2/ Fecha de presentación: 20-04-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Sunny Day y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de grabación y reproducción de sonido, vídeo y datos para almacenar, grabar, transmitir y reproducir sonido y/o imágenes; software de ordenador; juegos de computadora; juegos de memoria de solo lectura de disco compacto; juegos de salida de audio; cartuchos de juegos para videojuegos informáticos y máquinas de juegos de salida de vídeo; casetes de juegos informáticos; programas de juegos de computadora; cintas para juegos de computadora grabaciones de sonido y vídeo; grabaciones fonográficas; películas cinematográficas y fotográficas; películas y cintas de vídeo; reproductores de mp3; cámaras digitales; teléfonos móviles y todo tipo de equipos y accesorios inalámbricos para teléfonos móviles, incluidas placas frontales para teléfonos móviles; tonos de llamada entendidos en el contexto de tonos de llamada descargables, música, mp3, gráficos, juegos e imágenes de vídeo para dispositivos inalámbricos de comunicación móvil; dispositivos de transmisión inalámbrica y comunicación móvil que permiten votar y recibir mensajes de voz y de texto con otros dispositivos inalámbricos de comunicación móvil; gafas de sol, anteojos, soportes de datos magnéticos que contienen imágenes y/o sonido; discos láser; discos de vídeo; discos compactos; CD-ROMS; CD-I'S; discos versátiles digitales (DVDS); cintas; videocasetes; cartuchos, tarjetas con películas cinematográficas, noticias, series de deportes y televisión, documentales, concursos de juegos, animación, conciertos y otras actuaciones; portadores

de memoria; discos compactos interactivos y CD-ROM (memoria de solo lectura de disco compacto); estuches de transporte para casetes y discos compactos; juegos electrónicos interactivos para usar con computadoras; software de videojuegos; programas de videojuegos; videojuego CD-ROMS; discos de vídeo digitales versátiles; juegos de computadora CD-ROM, juegos de computadora digitales versátiles discroms; programas de juegos electrónicos; juego electrónico CD-ROMS; juegos electrónicos digitales versátiles disc-roms; cartuchos y casetes que contienen programas de juegos para usar con máquinas de videojuegos portátil; software de juegos electrónicos descargables, software descargable para juegos de computadora y software descargable de videojuegos; juegos de computadora multimedia interactivos; software de juegos de computadora; software de videojuegos; software descargable para su uso en conexión con videojuegos; software descargable para su uso en relación con juegos de computadora; juegos electrónicos adaptados para su uso con televisión; videojuegos para su uso con dispositivos electrónicos portátiles; videojuegos juegos para su uso con dispositivos electrónicos inalámbricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA AMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19178-2018
 2/ Fecha de presentación: 03/05/2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 2017-961
 5.1 Fecha: 03 Nov. 2017
 5.2 País de Origen: Liechtenstein
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM

SHAZAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Diseño y desarrollo de hardware de computo, software, periféricos y bases de datos, y juegos de computadora y video; servicios de consultoría de hardware y software; programación de computadoras; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento de datos electrónicos; servicios de computación en la nube; recuperación de datos informáticos; alquiler de hardware, software y dispositivos periféricos informáticos; suministro de software no descargable en línea; servicios de suministro de aplicaciones (ASP) que presentan aplicaciones de software de hospedaje para terceros; servicios de consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de cifrado de datos; suministro de información de hardware o software en línea; instalación, mantenimiento, reparación y actualización de software de cómputo; servicios de soporte técnico para hardware, software y periféricos informáticos, a saber, resolución de problemas y diagnóstico de problemas; servicios de software de ayuda de escritorio; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; proporcionar un sitio web que permite a los usuarios crear, cargar, descargar, ver, compartir y comentar en documentos, datos, imágenes y audio, vídeo y contenido multimedia; servicios de redes sociales en línea; proporcionar un sitio web de redes sociales; cartografía y servicios de mapeo; servicios científicos y tecnológicos; servicios de investigación científica y desarrollo; servicios de investigación, desarrollo y pruebas de productos; servicios de diseño industrial; servicios de análisis e investigación industriales; servicios de computadora, a saber, conducir una comunidad de usuarios en línea que los permita compartir información y participar en discusiones sobre hardware de computadora software de computadora, periféricos de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, decodificadores, computadoras usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos electrónicos de consumo y accesorios, y sobre soporte técnico y solución de problemas; servicios de consultoría en la selección y uso de hardware de cómputo, software de cómputo, periféricos de cómputo, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, productos usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos de consumo; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anteriormente mencionado, que proporcionan uso temporal de software en línea no descargable para el reconocimiento e identificación de música

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 18904-2018
2/ Fecha de presentación: 02-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 73672
5.1 Fecha: 03 Nov., 2017
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURI

TURI

2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; programación de computadores; diseño y desarrollo de hardware y software de computación; diseño, desarrollo y mantenimiento de software propietario en el campo del lenguaje natural, habla, presentación, lenguaje, reconocimiento de voz y reconocimiento de voz de impresión; alquiler de aparatos y equipos de hardware y software informáticos; servicios de consultoría de hardware y software; servicios de apoyo y consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; proporcionar hardware o software de información en línea; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; servicios de informática en la nube; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece alojamiento de aplicaciones de software de terceros; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrecen software para crear, dar autorización, distribuir, descargar, transmitir, recibir, jugar, editar, extraer, codificar, decodificar, visualizar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas y juegos electrónicos; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece el software para su uso en relación con el software de reconocimiento de voz y aplicaciones de software habilitado por voz; suministro de software no descargable en línea; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) servicios con software para aprendizaje automático e inteligencia artificial; servicios de consultoría en el campo del aprendizaje automático de computadoras y el desarrollo de software de inteligencia artificial; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros; servicios de almacenamiento de datos electrónicos; proporcionar un sitio web de redes sociales; cartografía y servicios de mapeo; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-2018.
12/ Reservas:
Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19183-2018
2/ Fecha de presentación: 08-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 2017-962
5.1 Fecha: 03 Nov., 2017
5.2 País de Origen: Liechtenstein
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Diseño y desarrollo de hardware de computo, software, periféricos y bases de datos y juegos de computadora y video; servicios de consultoría de hardware y software; programación de computadoras; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento de datos electrónicos; servicios de computación en la nube; recuperación de datos informáticos; alquiler de hardware, software y dispositivos periféricos informáticos; suministro de software no descargable en línea; servicios de suministro de aplicaciones (ASP) que presentan aplicaciones de software de hospedaje para terceros; servicios de consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de cifrado de datos; suministro de información de hardware o software en línea; instalación, mantenimiento, reparación y actualización de software de computo; servicios de soporte técnico para hardware, software y periféricos informáticos, a saber, resolución de problemas y diagnóstico de problemas; servicios de software de ayuda de escritorio; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento

de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; proporcionar un sitio web que permite a los usuarios crear, cargar, descargar, ver, compartir y comentar en documentos, datos, imágenes y audio, video y contenido multimedia; servicios de redes sociales en línea; proporcionar un sitio web de redes sociales; cartografía y servicios de mapeo; servicios científicos y tecnológicos; servicios de investigación científica y desarrollo; servicios de investigación, desarrollo y pruebas de productos; servicios de diseño industrial; servicios de análisis e investigación industriales; servicios de computadora, a saber, conducir una comunidad de usuarios en línea que los permita compartir información y participar en discusiones sobre hardware de computadora software de computadora, periféricos de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, decodificadores, computadoras usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos electrónicos de consumo y accesorios y sobre soporte técnico y solución de problemas; servicios de consultoría en la selección y uso de hardware de cómputo, software de computo, periféricos de cómputo, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, productos usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos de consumo; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anteriormente mencionado, que proporcionan uso temporal de software en línea no descargable para el reconocimiento e identificación de música
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-6-18.
12/ Reservas:
Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 19188-2018
2/ Fecha de presentación: 08-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 2017-964
5.1 Fecha: 03 Nov., 2017
5.2 País de Origen: Liechtenstein
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAZAM Y DISEÑO



2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Diseño y desarrollo de hardware de cómputo, software, periféricos y bases de datos y juegos de computadora y video; servicios de consultoría de hardware y software; programación de computadoras; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento de datos electrónicos; servicios de computación en la nube; recuperación de datos informáticos; alquiler de hardware, software y dispositivos periféricos informáticos; suministro de software no descargable en línea; servicios de suministro de aplicaciones (ASP) que presentan aplicaciones de software de hospedaje para terceros; servicios de consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de cifrado de datos; suministro de información de hardware o software en línea; instalación, mantenimiento, reparación y actualización de software de cómputo; servicios de soporte técnico para hardware, software y periféricos informáticos, a saber, resolución de problemas y diagnóstico de problemas; servicios de software de ayuda de escritorio; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; proporcionar un sitio web que permite a los usuarios crear, cargar, descargar, ver, compartir y comentar en documentos, datos, imágenes y audio, video y contenido multimedia; servicios de redes sociales en línea; proporcionar un sitio web de redes sociales; cartografía y servicios de mapeo; servicios científicos y tecnológicos; servicios de investigación científica y desarrollo; servicios de investigación, desarrollo y pruebas de productos; servicios de diseño industrial; servicios de análisis e investigación industriales; servicios de computadora, a saber, conducir una comunidad de usuarios en línea que los permita compartir información y participar en discusiones sobre hardware de computadora software de computadora, periféricos de computadora, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, decodificadores, computadoras usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos electrónicos de consumo y accesorios y sobre soporte técnico y solución de problemas; servicios de consultoría en la selección y uso de hardware de cómputo, software de cómputo, periféricos de cómputo, dispositivos móviles digitales, reproductores multimedia, productos de audio, decodificadores, productos usables (wearable), relojes inteligentes y otros productos y accesorios electrónicos de consumo; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anteriormente mencionado, que proporcionan uso temporal de software en línea no descargable para el reconocimiento e identificación de música
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2018.
12/ Reservas:
Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2018-000740
[2] Fecha de presentación: 09/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE, S. R.L.
[4.1] Domicilio: Via Sette Santi No. 3, Florence, Italia
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ENERGY LOADING Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos; bebidas fortificadas con vitaminas para uso médico; bebidas nutricionalmente fortificadas para uso médico; suplementos de vitaminas y minerales; suplementos dietéticos; suplementos alimenticios minerales; preparaciones multivitaminicas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2018.
[12] Reservas: Con reivindicación de los colores Rojo, Negro y Blanco; donde "La letra M está contemplada en la Letra E" según se muestra en los ejemplares adjunto. Su traducción es M MENARINI CARGA DE ENERGIA Y DISEÑO.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018

[1] Solicitud: 2018-003242
[2] Fecha de presentación: 19/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TABACALERA SL
[4.1] Domicilio: Via de los Poblados, 3 edificio 7, plantas 3 y 4, Madrid, España.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 201700670
[5.1] Fecha: 19/07/2017
[5.2] País de Origen: AZERBAIYÁN
[5.3] Código País: AZ
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAPITOL

CAPITOL

[7] Clase Internacional: 34
[8] Protege y distingue:
Puros.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de julio del año 2018.
[12] Reservas: La marca está limitada únicamente a "PUROS".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018

1/ Solicitud: 24250-18
2/ Fecha de presentación: 31-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BIOCHEM BIOTECH CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 60, Ln. 382, Sec. 1, Yangxin Rd., Yangmei Dist, Taoyuan City 32656, Taiwan (R.O.C.).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Taiwán, Provincia de China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOCHEM Y DISEÑO



.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Cosméticos, tintes para el cabello, preparaciones de limpieza para uso personal, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello, preparaciones cosméticas para uñas, preparaciones cosméticas para ojos, preparaciones cosméticas para labios, preparaciones cosméticas para mejillas, cosméticos para cejas, astringente para fines cosméticos, preparaciones cosméticas para baño, crema de base, sombra de ojos, lápices labiales, máscara de pestañas, lápices de cejas, set de maquillaje facial, champú.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018- 22102
2/ Fecha de presentación: 17-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA).
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCE EN PUNTO

DOCE EN PUNTO

.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos y brochures.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 21543-18
2/ Fecha de presentación: 15-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY.
4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Se protege en su conjunto que muestra un círculo y en su interior se asemeja a una H.
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Suministro de información a través de internet relacionada con venta de automóviles; servicios de agencia de ventas para automóviles, organización de ventas de automóviles; servicios de venta al por mayor para automóviles; servicios de venta minorista de automóviles; servicios de agencias de venta de partes y accesorios para automóviles, arreglos de venta de partes y accesorios para automóviles; servicios mayoristas de partes y accesorios para automóviles; servicios de venta minorista de repuestos y accesorios para automóviles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 46657-2016
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO.
 4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, Delagación Cuauhtémoc, código postal 06100, Ciudad de México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KROMASOL

KROMASOL

.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 29377-2018
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Panamá
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST Y ETIQUETA



.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galleta cubierta de chocolate con crema de chocolate oscuro.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 29378-2018
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Panamá
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST Y ETIQUETA



.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galleta cubierta de chocolate con sabor a fresa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 25815-2018
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA COFFEE Y DISEÑO



.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, sucedáneos del café; saborizantes de café, bebidas a base de café, café sin tostar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 18624-2018
 2/ Fecha de presentación: 2-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BONAGE IN.
 4.1/ Domicilio: PAITILLA, EDIFICIO DAVIMAR, PISO #2, PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOST WANTED Y DISEÑO

MOST WANTED

.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 23190-2018
 2/ Fecha de presentación: 24-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALBERT SÁNCHEZ GAMBOA.
 4.1/ Domicilio: San José, Curridabat, Oficinas de Café Rey, detras de los condominios Hacienda Vieja, República de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARACACAO Y DISEÑO



.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Chocolate; chocolate en polvo; bebidas a base de chocolate, unturas de chocolate.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 18364-2018
 2/ Fecha de presentación: 26-04-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EXCELL PUBLICIDAD Y MERCADEO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LUIS LANDA, EDIFICIO CONCORDIA, SEGUNDO NIVEL, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OGILVY TALKS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ESAU ANTONIO MIDENCE RODAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

[1] Solicitud: 2017-048753
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA COLECTIVA (IG)
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CATACAMAS CCICAT.
 [4.1] Domicilio: CATACAMAS, OLANCHO, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORGULLO OLANCHANO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: SONIA MARGARITA GUILLEN MORENO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2018.

[12] Reservas: CONSTA EL NUEVO REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA COLECTIVA DE FECHA 20/07/2018 COMO TITULARIDAD LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CATACAMAS; ORGANO DE FISCALIZACIÓN POR: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE CATACAMAS (A.D.E.L-CAT) UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL (U.D.E.M.) DE SANTA MARÍA DEL REAL Y LAS MESAS SECTORIALES DE AGROINDUSTRIA, TURISMO, LÁCTEOS, MADERA, CAFÉ ENTRE OTROS.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 14 S. 2018.

1/ Solicitud: 21785-2018
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VILLA MARÍA ESTATE LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 118 MONTGOMERIE ROAD, MANGERE, AUCKLAND 2022, NEW ZEALAND.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "VILLA MARIA"

VILLA MARIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); vino vinos, fortificados; vinos espumosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ENRIQUE ORTEZ COLINDRES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-07-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

1/ Solicitud: 21786-2018
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 300 FRANK W. BURR BOULEVARD, TEANECK, NEW JERSEY, 07666, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "PHI-CHLOR"

PHI-CHLOR

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama derecho de prioridad en base a la Convención, según Solicitud de Registro de USA No. 87812663 presentada el 27 de febrero del 2018.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Aditivos nutricionales y de salud no medicados para la alimentación animal para su uso como suplementos nutricionales; aditivos y suplementos para alimentación animal no humano para su uso como complementos nutricionales para uso veterinarios, suplementos dietéticos para animales no humanos; suplementos alimenticios para animales aditivos para su uso como suplemento nutricional con fines veterinarios en la alimentación animal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ENRIQUE ORTEZ COLINDRES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-07-18.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 14 S. y 1 O. 2018.

Poder Legislativo**DECRETO No. 49-2018****EL CONGRESO NACIONAL,**

CONSIDERANDO: Que la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales de la persona humana y que el Estado de Honduras, es Estado parte de una serie de convenciones y tratados internacionales de los derechos humanos, que reconocen este derecho de primera generación.

CONSIDERANDO: Que conforme a la Constitución de la República es libre, la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la Ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que no se puede restringir el derecho de emisión del pensamiento por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares del material usado para la impresión de periódicos, de las frecuencias o de enseres o aparatos usados para difundir la información.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 6-2017 de fecha 22 de Febrero de 2017, se adicionó el Artículo 335-B al Código Penal, a través del cual se regula “**APOLOGÍA E INCITACIÓN DE ACTOS DE TERRORISMO**”, estableciendo sanciones para quien públicamente o a través de de medios de comunicación o difusión destinados al público hiciere apología, enaltecimiento o justificación del delito terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o incitare a otro u otros a cometer terrorismo o financiamiento de éste, será sancionado con pena de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión”, sin embargo, para garantizar de mejor forma tanto la libre emisión del pesamiento como el derecho a la información, es necesario derogar dichas disposiciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, Decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO:

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Derogar el **Artículo 335-B del CÓDIGO PENAL**, contenido en el Decreto No. 6-2017, de fecha 22 de febrero de 2017

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciocho.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de septiembre de 2018

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 731-2018

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 21 de agosto de 2018

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene dentro de sus facultades constitucionales emitir, entre otro tipo de actos administrativos, acuerdos y decretos conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que el **Gobierno de la República de Honduras**, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir dos **Contratos de Préstamo** con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para la ejecución del Proyecto **“Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”**.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto tiene como objetivo reforzar el Sistema de Transmisión Nacional (STN) de Honduras mediante el financiamiento de obras prioritarias del plan de inversiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la capacidad de interconexión con el Mercado Eléctrico Regional (MER) para potenciar el uso del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC); (ii) mejorar la sostenibilidad financiera y capacidad institucional de la ENEE; (iii) mejorar la calidad de la transmisión aumentando la confiabilidad del servicio eléctrico; y (iv) facilitar el transporte al STN de electricidad generada con proyectos de energía renovable.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República,

33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Licenciada **ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES** y/o al Licenciado **TOMÁS ANTONIO CÁLIX MARTÍNEZ**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y Subsecretario de Crédito e Inversión Pública respectivamente, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, puedan suscribir dos Contratos Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del Proyecto “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, hasta por un monto total de Ciento Cincuenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$155,000,000.00), el cual está compuesto de la siguiente forma:

1. Contrato de Préstamo del BID por un monto de US\$150,000,000.00.
2. Contrato de Préstamo del BID en su calidad de Entidad Implementadora del Programa para el Impulso a la Energía Renovable en Países de Ingresos Bajo (SREP) del Fondo Estratégico para el Clima por un monto de US\$5,000,000.00.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MARTHA DOBLADO ANDARA

Subsecretaria de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación 23-2018

ROXANA MELANI RODRÍGUEZ

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

Secretaría de Finanzas**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 732**

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 22 de agosto de 2018

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene dentro de sus facultades constitucionales emitir, entre otro tipo de actos administrativos, acuerdos y decretos conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la ejecución del Proyecto “Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur”.

CONSIDERANDO: Que el proyecto tiene como objetivo primordial, mejorar la integración física y la conectividad vial del Distrito Central con la zona sur del país, mediante la construcción de una vía con mayores condiciones en sus niveles de servicio, capacidad de tráfico vehicular, comodidad, seguridad y reducción de tiempos de traslado, a la vez que se estimula la actividad productiva, impulso del crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la zona de influencia.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República,

33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Licenciada **ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y/o al Licenciado **TOMÁS ANTONIO CÁLIX MARTÍNEZ**, en su condición de Subsecretario de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Contrato de Préstamo** con el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** para la ejecución del Proyecto “**Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur**” hasta por un monto de **Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa con 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$44,262,590.70)**.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MARTHA DOBLADO ANDARA

Subsecretaria de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación 023-2018

ROXANA MELANI RODRÍGUEZ

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

Corte Suprema de Justicia

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades, aprobó en el **ACUERDO ADMINISTRATIVO N°. PCSJ 28-2018** de fecha 10 de septiembre del presente año, entre otras Disposiciones Salariales para el año Fiscal 2018, la siguiente:

“**SEXTO:** Sin perjuicio de las modificaciones que pudieran aplicarse en virtud de la actualización del sistema de clasificación puestos y remuneraciones, reformar el literal a de la sección I del artículo 6 del Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial, en el sentido de establecer como nuevos salarios máximos, los siguientes:

GRADO SALARIAL	TECHO ACTUAL	NUEVO TECHO
1	L. 23,500.00	L. 29,992.62
2	L. 28,000.00	L. 35,735.88
3	L. 32,000.00	L. 40,841.01
4	L. 39,000.00	L. 49,774.98
5	L. 44,000.00	L. 56,156.39
6	L. 49,000.00	L. 62,537.80
7	L. 59,000.00	L. 75,300.61
8	L. 64,000.00	L. 81,682.02
9	L. 69,000.00	L. 88,063.43
10	L. 74,000.00	L. 94,444.84
11	L. 79,000.00	L. 100,826.24
12	L. 91,885.00	L. 117,271.13

Esta reforma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”.

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE

LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL